

**RESOLUCIÓN NÚM. 5 DE 5 DE MARZO DE 2019, DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)****ASUNTO:** Solicitud Información Galas 28-F**I.- ANTECEDENTES**

**Único.-** Con fecha 7 de febrero de 2019 tuvo entrada en el PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR la siguiente solicitud de información pública, la cual fue remitida a la AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA con fecha 12 de febrero de 2019:

Nombre: *Asociación Fénix*Apellidos: *Salvador Ruiz*DNI/NIE/Pasaporte: *15199994-U*Correo electrónico: *plumalbasalruizenc@gmail.com*

Fecha de solicitud: 07/02/2019

N.º Solicitud: SOL-2019/00000313-PID@

N.º Expediente: EXP-2019/00000174-PID@

N.º Expediente RTVA: 6/2019

Información solicitada:

- 1. Coste de la gala que Canal Sur TV prepara con motivo de la celebración del Día de Andalucía, desglosando gastos por partida: alquiler del edificio, caché del presentador y de los artistas intervinientes, gastos de producción, gastos de peluquería y maquillaje ...*
- 2. Presentador que conducirá la gala.*
- 3. Costes que tuvo la gala en las ediciones de 2018, 2017, 2016 y 2015.*

Una vez analizada la solicitud y realizadas las comprobaciones necesarias para establecer si le son aplicables los límites al derecho de acceso establecidos en los artículos 14 y 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

## RESUELVE

**Primero.-** Conceder el acceso a la información solicitada.

**Segundo.-** Facilitar al solicitante la siguiente información de acuerdo con lo solicitado:

1.- El coste de la Gala 28-F. 30 Aniversario Canal Sur asciende a la cantidad de 218.933,87 €, con el siguiente desglose:

Producción Artística	58.392,00
Caché Artistas	22.170,58
Construcción Decorados	14.584,15
Suelo	3.585,90
Pantallas	15.999,00
Iluminación	31.395,00
Peluquería y Maquillaje	1.522,50
Elaboración Fondos Pantallas	3.000,00
Sonido	6.400,00
Caché Presentador	12.000,00
Selección vestuario presentadores	2.040,00
Sastras	690,00
Alquiler FIBES	30.000,00
Ticketing Fibes	2.499,00
Catering Artistas	5.142,16
Acomodadores FIBES	1.462,50
Travelling Robotizados (2)	5.000,00
Azafatas	920,44
Taxis (Previsión)	250,00
Alquiler Vehículos (Previsión)	756,65
Gastos Agencia Viajes	827,27
Agua Equipo	296,72
<b>Total</b>	<b>218.933,87</b>

2.- El presentador de la Gala es D. Juan José Bautista Martín (Juan Y Medio).

3.- Durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018 no se realizó ninguna Gala con motivo de la celebración del Día de Andalucía.

**Tercero.-** Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 33.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Mediante este documento se notifica a la persona solicitante la presente resolución, según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a 5 de marzo de 2019.



SUBDIRECCIÓN GENERAL  
R.T.V.A.  
\*

Fdo: Antonio Joaquín Durán Ayo  
Subdirector General  
P.D. Boja nº 61 de 01/04/2013